

REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE TALCA
MUNICIPALIDAD EMPEDRADO
DEPTO. ADMIN. EDUCACION



AUTORIZA PERMISO ADMINISTRATIVO

EMPEDRADO,

VISTOS:

09 JUN. 2014

24.01.1994 Nuevo Código del Trabajo Actualizado,

- a) Lo establecido en el DFL N° 1 del
- b) La solicitud que se adjunta,
- c) Las facultades que me confiere la Ley

N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido fijado por el DFL 1/ 2006.

DECRETO ALCALDICO N° 262 /

AUTORIZASE, a los funcionarios que se individualiza para hacer uso de día (s) Administrativo (s) según se indica y con Goce de Remuneraciones.

NOMBRE	DESDE	HASTA	N° DIAS
VICTOR QUIJADA GARRIDO	05.06.2014	05.06.2014	1 DIA

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



GUILLERMO SEPULVEDA TOLEDO
SECRETARIO MUNICIPAL

GTP/GST/MFR/LAP/RCM/syf
DISTRIBUCION

- Depto. Personal
- C. Personal
- Alcaldía
- Sec. Municipal
- Of. Parte



GONZALO TEJOS PEREZ
ALCALDE